



VALPARAÍSO, 17 de junio de 2024.

OFICIO N° 63/103/2024

La **Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos de gobierno realizados por los Ministerios, servicios públicos dependientes de tales ministerios, y la Delegación Presidencial de Valparaíso, entre los años 2023 y 2024, relativos a las instrucciones impartidas y recomendaciones efectuadas para la elaboración de planes comunales de emergencia y evacuación, la implementación de medidas de prevención, alerta, combate y evacuación en materia de incendios forestales, y las medidas de seguridad y sociales de primera respuesta a las víctimas, la remoción de escombros, reconstrucción y recuperación de la actividad económica y en particular, sobre los actos realizados ante los incendios que afectaron en febrero de 2024 a las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana (CEI 47, 48, 49 y 51 fusionadas)**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a Ud. que se sirva informar a la Comisión acerca de las razones por las cuales el plan municipal de emergencias de la comuna 2022-2025, consideraría el Estudio Territorial elaborado por CONAF en el año 2015, y no el Estudio Territorial de CONAF del año 2021, a fin de determinar el mapa de amenaza de incendio forestal de la comuna, de forma actualizada.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Tomás Lagomarsino Guzmán.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

**A LA ALCALDESA DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR,
SEÑORA MACARENA RIPAMONTI SERRANO.**

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA 47, 48, 49 y 51
www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: tsandoval@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 11A1CC40A40174C2